

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JEMS / IEAV / LAFI / MACC / RDPMM / MAAN / nqi.



DECRETO EXENTO Nº
CAUQUENES,

13 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud para Cambio de Domicilio, a nombre del contribuyente "CORVALÁN ABEDRAPO LTDA", RUT.: 78.435.150-5, con giro de "Repuestos y Accesorios para vehículos" de la patente comercial Rol: 201355, ubicado en Victoria N° 898-A, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Informe Técnico de Obras N°128, de fecha 21.04.2025 emitido por la D.O.M.
 - ✓ Iniciación de actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Orden de Ingreso Municipal N° 13961575-4 de fecha 24.07.2025.-
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ Informe Sanitario N° 2507234779 de fecha 02.06.2025, otorgado por Secretaría Ministerial de Salud Región del Maule; Oficina Provincial de Cauquenes.
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de la Representante de la Sociedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que el domicilio antiguo correspondía a Catedral N° 342 y se solicitó traslado a Calle Victoria N° 898- A, Comuna de Cauquenes.

D E C R E T O:

APRUEBASE, el cambio de domicilio de la patente de comercial Rol: 201355, a nombre de: "CORVALÁN ABEDRAPO LTDA", RUT.: 78.435.150-5, con giro de "Repuestos y Accesorios para vehículos", ubicado en Victoria N° 898-A, Comuna de Cauquenes. A contar del 1er. Semestre de 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANES VALDES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales